

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 044-11

Sesión ordinaria número cuarenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de marzo de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.
Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 043-11.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 043-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del Ordinaria 043-11, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

1. Atención a la Sra. María de los Ángeles Castro Chávez, vecina de Barrio Lourdes, Daniel Flores.

Asunto:

- ✓ Auditoraje hecho por DINADECO sobre el mal manejo de los fondos públicos de la Asociación de Desarrollo de Barrio Lourdes.

La señora Castro Chávez indica que desde hace años un grupo de vecinos han estado pendientes de la Asociación de Desarrollo de Barrio Lourdes, ya que las calles permanecían en muy mal estado, agrega que se incorporó como voluntaria a la ADI, seguidamente procede a dar lectura de algunos párrafos de un informe emitido por DINADECO, informe del cual aporta copia para el Concejo Municipal.

Externa que solicitaron el auditoraje a DINADECO ya que en el mes de octubre la ADI le nombró como Tesorera; pero no le entregaron facturas, únicamente una copia de una factura emitida por la Empresa Sánchez Carvajal, por medio de la cual se pagó el material para asfalto, además indica que trabajaron con el MOPT y no con la Municipalidad, como su persona lo esperaba.

Continúa indicando que la Asociación no supo llevar a cabo un adecuado manejo de la Tesorería, ya que ni siquiera realizaron la entrega de los libros, agrega que el día 13 de enero del 2009 presentó nota al Concejo Municipal, por medio de la cual los vecinos de Barrio Lourdes solicitaron audiencia y se manifestaron ya que las calles se encontraban intransitables.

Recuerda que en esa oportunidad los vecinos de la comunidad acordaron con la señora Alcaldesa que designara personal para que midieran las calles y así poder tomar las precauciones del caso, lo cual se efectuó en forma satisfactoria.

Externa que la personería jurídica del Comité se vence el 18 de julio del 2011, razón por la cual convocarán a asamblea, finaliza su intervención solicitando el apoyo al señor Alcalde Municipal para su comunidad, e indicando que le duele mucho el mal estado en que se encuentran las calles de los barrios cercanos al centro de San Isidro.

La señora Presidenta Municipal agradece a la señora Castro Chávez por su participación, así mismo solicita al señor Síndico de Daniel Flores que les conceda una audiencia para que puedan abordar el tema en el Concejo de Distrito y formular las recomendaciones del caso para que el Concejo Municipal pueda pronunciarse.

Seguidamente con respecto al asunto de los caminos, traslada la información a la Administración Municipal.

2. Atención a la Licda. Martha Navarro Vargas, Profesional Ejecutiva, Región Brunca, Instituto Nacional de la Mujer.

Asunto:

- ✓ Presentación de propuesta de trabajo con la Comisión de la Mujer, donde se comprometen a brindar apoyo técnico a las regidoras y sindicadas para fortalecer su gestión política en los gobiernos locales.

La señora Navarro Vargas, procede con la lectura del siguiente documento:

*"24 de Enero 2011
DR-ORB-025-2011*

*Señores
Concejo Municipal-Pérez Zeledón
Comisión Municipal de la Condición de la Mujer
Alcalde o Alcaldesa*

Estimados señores y señoras

Reciban un cordial saludo por parte del Instituto Nacional de las Mujeres. (INAMU) Región Brunca, ente rector de la Política Nacional para la igualdad y equidad de género.

Para nuestra institución, la participación política de las mujeres en puestos de elección popular resulta de gran trascendencia ya que esto fortalece la democracia y el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres. En este caso, el contar con más mujeres en las Municipalidades, en las Alcaldías, Concejos Municipales, Consejos de Distrito e intendencias, constituye una oportunidad, para colocar en la agenda pública las necesidades e intereses de las mujeres, de manera tal, que desde estos procesos se puede proponer políticas, planes y proyectos que aporten en la reducción de las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en su vida laboral, familiar y social.

El INAMU ha venido desarrollando una estrategia de apoyo técnico a las mujeres regidoras y sindicas para fortalecer su gestión política en los gobiernos locales. En este marco el área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local en conjunto con la Unidad Regional Brunca ha implementado acciones de asesoría y capacitación.

Es por ello que estamos invitando a la Comisión Municipal de la Mujer y las OFIMS a participar en un proceso de capacitación a distancia a través de una tutoría mensual, con el objetivo de fortalecer el liderazgo de esta comisión, para mejorar la capacidad de incidencia en la toma de decisiones y la promoción de políticas municipales a favor de los derechos humanos de las mujeres, rogamos por lo tanto el total apoyo del concejo y Alcaldía Municipal.

Dicho proceso está programado de Marzo- Agosto, de 8 a.m. a 12 m.d., he iniciamos con la primera sesión de inducción el 24 de Marzo en la Municipalidad de Buenos Aires.

*Licda. Martha Navarro Vargas
Unidad Regional Brunca”.*

Seguidamente comenta que a partir del año anterior se nombró en la oficina del INAMU a la señora Sonia Rojas Quesada, quien está muy interesada en trabajar con la Municipalidad.

Externa que las OFIMS son oficinas de enlace entre las Municipalidades y el INAMU, razón por la cual desea se de la apertura de una oficina de ese tipo en Pérez Zeledón, además aclara que el INAMU se encargará de brindar las capacitaciones.

Continúa indicando la señora Navarro Vargas que las inducciones se impartirán en Buenos Aires por ser un punto equidistante entre los cantones, e indica que a cada uno de los integrantes de la Comisión de la Mujer se les hará la entrega del material y la Municipalidad se encargará de cubrir el costo por concepto de transporte, así mismo manifiesta que se compromete a brindar en forma mensual un informe al Concejo Municipal sobre los avances en las tutorías, además indica que la capacitación tiene una duración de diez sesiones, la cual finalizará en agosto y se entregará un certificado de participación. Finalmente indica que las tutorías también se realizarán vía telefónica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece a la señora Martha Navarro por la información brindada.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica que uno de los ejes estratégicos dentro de su plan de trabajo es la participación de la mujer, así mismo informa a la señora Navarro, que la señora Doris Picado Mora trabajará muy de cerca con el INAMU.

3. Atención al señor Edwin González Jiménez.

Asunto:

- ✓ Medicatura Forence.

El señor Gonzales Jiménez expresa que desde los inicios del año 2008 han estado realizando las gestiones para construir la medicatura forence, a efectos de brindar el servicio a toda la Región Brunca, lo cual es una gran necesidad.

Externa que la personería jurídica de la Asociación venció en el mes de noviembre, razón por la cual están efectuando los nombramientos de los nuevos representantes, seguidamente solicita al Concejo Municipal que realice el día de hoy el nombramiento de dos representantes para contar con el apoyo del Concejo y Alcaldía Municipal, agrega que las reuniones se efectúan todos los meses, así mismo indica que la Municipalidad contará con toda la información del proyecto en el momento que sea necesario.

Finaliza indicando que el día 12 de marzo, a las 9:00 a.m. se llevará a cabo una reunión con el Concejo Municipal de Buenos Aires, para que el abogado realice las gestiones a efectos de legalizar la personería jurídica de la Asociación.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor González por trabajar con un proyecto que es tan necesario en la región, así mismo después de consultar a los señores regidores, nombra como representante del Concejo Municipal a la regidora María Ester Madriz Picado, además el señor Alcalde Municipal designa como representante al funcionario Johnny Ureña.

4. Atención al Lic. Zenón Sarraulte Guadamuz, Coordinador Regional de Olimpiadas Especiales.

Asunto:

- ✓ Presentación de información que conlleva para el año 2011 Olimpiadas Especiales a nivel nacional.

El señor Sarraulte Guadamuz agradece por el espacio brindado e indica que gracias al apoyo del Concejo Municipal los atletas del cantón asistieron a las Olimpiadas Especiales, añade que seis atletas de la zona viajarán a Europa para representar a la selección nacional de Costa Rica.

Informa que contarán con varios eventos entre ellos el 28, 29 y 30 de marzo llevarán a cabo la Feria de la Salud, en las instalaciones del CTP de San Isidro, CAIPAD y en el Centro de Enseñanza Especial, agrega que asistirán funcionarios de San José quienes atenderán en los servicios de oftalmología, odontología y medicina general a todos los jóvenes de olimpiadas especiales y a quienes tengan adecuaciones significativas de todas las instituciones.

Comenta que el 31 de marzo tendrán un encuentro en el polideportivo, con todos los muchachos de las Olimpiadas Especiales, para celebrar el Día del Deporte.

Así mismo comparte que el 4 de agosto se realizará una regional, en donde participarán aproximadamente 300 jóvenes con diferentes discapacidades, agrega que de ellos se sacará a la selección nacional quienes viajarán a Brasil en el año 2012.

Continúa indicando que el motivo de su visita es para que la Municipalidad como un todo les brinde apoyo moral y económico, como siempre les han apoyado para que los muchachos puedan participar en los eventos de agosto y diciembre y además puedan llegar a formar parte de la selección de Costa Rica, finaliza su intervención mostrándose orgulloso de ser profesor de educación especial, y agradeciendo a la Municipalidad y al Comité Cantonal de Deportes ya que siempre les ha apoyado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece al señor Sarraulte Guadamuz por el trabajo realizado, agrega que le llena de agrado observar la alegría que reflejan y transmiten los niños y jóvenes especiales, externa que efectivamente la Municipalidad debe apoyarles y planear un proyecto a largo plazo para que los atletas especiales cuenten con el dinero suficiente para participar todos los años en las actividades, agrega que pueden trabajar en conjunto con la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

Finalmente el señor Sarraulte agradece al regidor Alvarado Guzmán por su disposición y por sus palabras.

ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina, Distrito de Platanares :

Nombre	Cédula
Irma Barahona Montes	1-0801-0039
Juan Badilla Cárdenas	1-0549-0600
Yorleny Cascante Blanco	1-1042-0124
Xinia Gamboa Rivera	9-0102-0425
Gerardo Arias Padilla	1-0786-0050

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 044-11

01 de marzo de 2011

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Yariela Matamoros Monge	1-1121-0069
Yetty Delgado Ceciliano	1-0430-0475
María Elena Fonseca Jara	1-0408-0932
Santana Jiménez Solís	1-0575-0444
Guiselle Rojas Cerdas	1-0991-0099

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Reyes, Distrito Daniel Flores:

Nombre	Cédula
Rolando Vargas Badilla	1-0618-0639
Víctor Julio Badilla Bermúdez	1-0930-0729
Héctor Orlando Ramírez Mora	1-1170-0045
Iris Ureña Porras	1-0675-0235
Ronald Acuña Corrales	1-0722-0265

4. Nómina para sustitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa de Cajón, Distrito de Cajón:

Nombre	Cédula
Elizabeth Venegas Zúñiga	1-1104-0235
Gabriel Bonilla Córdoba	1-0699-0451
Ana Yancy López Mesén	1-0832-0399

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Bolivia, Distrito Platanares:

Nombre	Cédula
Elvis Campos Varela	1-0514-0358
Jesús Rodríguez Rodríguez	1-0579-0953
Juan Eladio Rodríguez Alfaro	9-0077-0832
Yadira Arias Delgado	1-1120-0373
Eladio Fallas Vargas	1-0548-0810

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 044-11

01 de marzo de 2011

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Jean Paul Salas Jiménez	1-0998-0077

7. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Zapote, Distrito de Pejibaye:

Nombre	Cédula
Keirin Carranza Chacón	1-1286-0413
Jeisy Quesada Méndez	6-0304-0835

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. Copia de DXE-193-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias, en la cual solicita disponer de una investigación y valoración técnica de la actual conformación de los terrenos, principalmente en las zonas críticas, donde se presentó el evento Thomas, con el propósito de realizar trabajos preventivos de mitigación o reducción de riesgo a desastres naturales en la cuenca superior del río Quebradas.

Por lo cual requiere que la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE) realice un estudio geofísico de la vulnerabilidad de riesgo a desastres en la Cuenca Superior del Río Quebradas, con el propósito de tener conocimiento científico sobre las amenazas o problemas de deslizamientos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita enviar respaldo de parte del Concejo Municipal ante la gestión efectuada por la Sra. Xinia Espinoza.

9. Documento CGUS-014-2011, suscrito por el Sr. Miguel Mena Cerdas, Presidente de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en el cual solicita apoyo en el proyecto de ley "Reforma parcial de la Ley sobre Bienes Inmuebles #7509", que se encuentra en la Asamblea Legislativa bajo el expediente #17559, ya que considera la tasación aplicada en este impuesto sobre la tierra es realmente desproporcionada para continuar con la actividad agropecuaria.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 044-11

01 de marzo de 2011

Por tal motivo solicita enviar una nota de apoyo a este proyecto de ley, ante la señora Presidenta de la República, Presidente de la Asamblea Legislativa, Ministra de Agricultura y Ganadería, Comisión de Asuntos Agropecuarios y Comisión de Asuntos Municipales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. Nota suscrita por la Sra. Flor María Leiva Romero, Vecina de la comunidad de Dora Obando y Pista Las Lagunas, en la cual solicita inscripción y reconocimiento por parte de la Municipalidad de la nueva nomenclatura de la comunidad, la cual han nombrado como Villa del Sol.

Añade en su nota que el nombre proviene de una reunión realizada por los vecinos aproximadamente 30 familias, en la cual se estimó posibles nombres y mediante una votación se eligió dicho nombre.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica a los vecinos que atenderá la sugerencia, externa que los mismos desean que en el trámite de correspondencia de la Municipalidad se les denomine de esa manera.

11. Documento SG-011-11, suscrito por el Sr. Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General de UPIAV, en el cual solicita apoyo a la "Reforma parcial de la Ley sobre Bienes Inmuebles #7509", en el artículo de uso de suelo, con el deseo de que a la hora de valorizar las tierras, se les cobre un impuesto como sector agropecuario.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. OFI-040-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, donde comunica que en el Diario oficial la Gaceta Nº 37, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó la Resolución Nº 758-M-2011, donde se le cancela la credencial del Regidor propietario del Partido Unidad Social Cristiana el Sr. Elidio Fonseca Sánchez y en su vacante se designa al Sr. Roy Mora Araya.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

13. Nota suscrita por el Sr. Edward Fernández Mora, ADI Valencia de Páramo, en la cual solicita corregir el error presentado en el proyecto de encunetado alrededor de la plaza de deportes de Valencia, el cual fue aprobado con el nombre de alcantarillado de ese mismo lugar, siendo lo correcto "encunetado alrededor de la plaza de Deportes de Valencia".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita al señor Fernández Mora, realizar la corrección en la documentación, por cuanto fue ahí donde se produjo el error.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 044-11

01 de marzo de 2011

14. Nota suscrita por la Sra. Melissa Campos Bermúdez, Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo en Pérez Zeledón, en la cual remite nombramiento de los delegados para ocupar el cargo de representante ante el Comité Cantonal de Deportes, los señores Gerardo Vargas Valverde como propietario y como suplente Víctor Manuel Barrantes Solís.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, indicando que el Concejo debe tomar la decisión para nombrar el nuevo Comité Cantonal de Deportes.

15. Nota suscrita por la Sra. Lilly Pichardo, Coordinadora General de Vértica-BTL, en la cual solicita permiso para realizar una actividad en el Parque Central, la misma es llamada "Dale un Giro a tu vida con Nestlé", en la cual se obsequiará grandes premios, además indica que por la naturaleza de la actividad necesitara colocar sonido para convocar a los vecinos y motivar la dinámica (con el debido volumen que se les indique).

Así mismo indica que contará con varios personajes de las marcas. Dicha actividad se realizaría el sábado 16 de abril del año en curso, con un horario de 6 am a 7 pm.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.

16. Nota suscrita por el Sr. Adán Azofeifa Valverde, Presidente Comité de Deportes de Santa Cecilia de Pejibaye, en la cual solicita la donación de 75 sacos de cemento para la construcción del contra piso de salón comunal de esta comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito Pejibaye.

17. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Aguilar Blanco, Presidente de la Asociación de Vecinos Pro Asfalto de San Pablito de Platanares, en la cual solicita ayuda para solucionar la problemática de caminos y el puente de esta comunidad.

Indica en su nota que la colaboración seria para arreglar tres ramales de camino, en los cuales se nombra:

- a. El camino que se encuentra de la entrada a San Pablito (sobre la carretera a Pejibaye) hasta el puente de hamaca sobre el río Platanares.
- b. Los caminos que inicia en el puente sobre el río Platanares hasta el alto que comunica con la comunidad de Naranjo.
- c. El tramo comprendido entre el centro de San Pablito y la comunidad de las Mesas.

Por último se refiere a la mala condición del puente sobre el río Platanares.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 044-11

01 de marzo de 2011

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, indicando que dicha solicitud tiene carácter de urgencia.

18. OFI-0052-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna Municipal, en el cual remite INF-0001-11-AIM sobre el análisis de los informes de la Gestión Institucional 2010.

Al respecto informa que con los cambios que ha sufrido las regulaciones en materia presupuestaria, ya no es requisito que estos informes acompañen los documentos que se remite a la Contraloría General de la República para la fiscalización externa. La razón es convertirse en un insumo para la evaluación en el corto plazo de la labor realizada y como apoyo para la toma de decisiones.

*"San Isidro de El General,
24 de febrero de 2011
OFI-0052-11-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Remite INF-0001-11-AIM sobre el análisis de los informes de la Gestión Institucional 2010

Estimados señores:

Encontrarán adjunto el INF-0001-11-AIM en el cual emitimos criterio de Auditoría con respecto de los informes sobre la Gestión Institucional 2010 que la Administración Municipal remitiera al Concejo el pasado 31 de enero de 2011.

Nos permitimos recordar muy respetuosamente al Concejo Municipal que, de acuerdo con los cambios que han sufrido las regulaciones en materia presupuestaria, ya no es requisito que este informe acompañe los documentos que se remiten a la Contraloría General de la República (CGR) para la fiscalización externa. Su razón de ser, actualmente, es convertirse en un insumo para la evaluación en el corto plazo de la labor realizada y como apoyo al Jerarca para la toma de decisiones, en caso de que se requiera de la emisión de nuevas políticas o toma de acciones en materia de control interno.

No omitimos indicar que también se traslada este documento al señor Alcalde para lo que es de su competencia.

Con gusto atenderemos cualquier consulta que pudiera presentarse.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, así mismo a la Administración Municipal.

De forma posterior se da lectura de la conclusión del INF-0001-11-AIM, la cual se consigna literalmente a continuación:

"CONCLUSIÓN

Se puede inferir que el proceso de Liquidación Presupuestaria 2010 se desarrolló de forma normal y en el tiempo requerido para que el Concejo Municipal conociera y se pronunciara sobre los Informes rendidos por la Administración Municipal.

Con respecto del informe que elabora la Auditoría Interna, consideramos oportuna una reforma al Reglamento que mantenga la fecha de presentación ante nuestra oficina en el mismo plazo en que se entrega al Concejo Municipal, pero que amplíe el plazo de emisión del informe de Auditoría de manera que permita la elaboración de un documento como el actual, que emite criterio sobre acciones que requieren ser tomadas en el corto plazo y no al momento mismo de la aprobación del informe de liquidación.

Si bien es cierto se evidencian importantísimos esfuerzos por parte de los diferentes actores de los procesos de formulación y evaluación del POA, son muchas las debilidades señaladas por la funcionaria responsable del mismo, aún cuando no profundice en ellas, siendo lo más delicado lo repetitivas que resultan las mismas.

Por otra parte, del informe suscrito por Hacienda Municipal se deduce que hubo ingentes esfuerzos para contener el gasto en previsión de un posible déficit, cuya amenaza se incrementó por la falta de ajuste oportuno a la estimación de ingresos, mecanismo previsto en la normativa presupuestaria y que hubiese tornado más acertado el documento que nos rigió durante el año anterior y más viable la consecución de las metas propuestas.

Sin embargo, aún cuando es viable la elaboración de un presupuesto extraordinario cuya finalidad es disminuir ingresos, quedan dudas con respecto de los mecanismos utilizados para la estimación de los mismos, puesto que el subingreso fue cercano a los mil millones de colones, representando un 16.06% del presupuesto estimado, lo que obligaba a un recorte del gasto proyectado en esa misma proporción, situación que ante la falta del documento que disminuía ingresos no se realizó y que evidentemente entonces, tal y como lo hemos venido reiterando, tampoco varió las metas, lo que incidió en su efectivo cumplimiento.

El esfuerzo de la Planificadora Institucional, por su parte, merece ser reconocido puesto que es esta su primera evaluación formal del POA, sin embargo, requiere de una revisión del enfoque dado al informe, puesto que los gráficos y cuadros aportados sólo pueden ser fácilmente analizados por personas muy cercanas a los procesos evaluados, situación que no resulta la más conveniente cuando ha cambiado toda la conformación jerárquica de la

institución y se requieren documentos de igual calidad técnica pero más accesibles a quienes no han estado inmersos en el ámbito municipal que, como es de todos conocido, tiene una legislación y lenguaje muy propios y particulares.

En resumen, los informes presentados revelan la situación financiera de la Municipalidad al cierre del ejercicio económico 2010 y si bien señalan algunas debilidades observadas, no ahondan en el origen de las mismas ni plantean verdaderas opciones de mejora.

Los mecanismos de estimación de ingresos y planificación de proyectos, especialmente los de mayor envergadura, deben ser objeto de análisis y, de ser necesario, de correcciones inmediatas, para que las situaciones vividas y que muy probablemente ya se repiten en el Plan-Presupuesto 2011, no resulten reiterativas al momento de la formulación del documento presupuestario 2012.

Los criterios técnicos que emiten los Coordinadores de Hacienda Municipal y Planificación, sus advertencias y recomendaciones a la Administración, deben necesariamente constar por escrito y ser citados en este tipo de informes de rendición de cuentas, de manera que su función asesora no sufra detrimento alguno.

Hace falta una mayor participación del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales al momento de la formulación de estos informes, que debe ir más allá del llenado de una fórmula o matriz, de manera que sus criterios técnicos también generen asesorías a la alta Jerarquía institucional, en temas tan delicados como la ejecución de proyectos, que del análisis actual se desprende con claridad, conforman la mayor parte de los recursos sin ejecutar.

Un punto muy delicado y que ha sido objeto reiterado de señalamiento por parte de esta Auditoría Interna en informes anteriores es la poca supervisión de los Coordinadores de Proceso de Asesoría y Ejecución a sus colaboradores. Y es que las reuniones de coordinación y programación que con frecuencia se realizan y que reportan importantes beneficios a la institución no necesariamente permiten una adecuada revisión y supervisión de las labores que se desarrollan en cada dependencia municipal y del seguimiento y vinculación que éstas deben tener con el POA Institucional.

Finalmente, la atención de emergencias en el cantón no puede verse más como un asunto circunstancial o aislado. El alto impacto que el ser humano ha causado en el ambiente tiene su repercusión indiscutible en nuestra zona geográfica, y esto unido a las condiciones del terreno y lo extenso de nuestra red vial obliga a tomar con mucha seriedad todas las acciones preventivas posibles y, entre ellas, el ser vigilantes de la previsión presupuestaria requerida para la atención de aquellas situaciones que resulte del todo imposible prevenir o evitar.

Siendo congruentes con lo hasta aquí expresado, consideramos que ya es momento de dejar de repetir justificaciones que son superadas por el tiempo. Ya no es viable que la Administración se limite a señalar debilidades, eso es propio de la labor fiscalizadora. En adelante se requiere de acciones fuertes en materia correctiva de los problemas que los propios analistas institucionales señalan en sus informes”.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 044-11

01 de marzo de 2011

19. Nota suscrita por el Sr. Roger Fallas Valverde, en la cual remite copia de documentos remitidos a la Unidad Técnica, los cuales constan de:

- Nota de la Junta de Educación del Jardín de Páramo.
- Nota firmada por los vecinos de la comunidad del Jardín de Páramo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

20. OFI-042-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el que comunica que en el Diario Oficial la Gaceta Nº 40, la Contraloría General de la República publicó la Resolución Nº R-DC-17-2011, en la cual se establece los límites de actualización del artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa.

Órgano o entidad	Promedio 2009-2011 -en millones-	Estatus
Municipalidad de Pérez Zeledón	2.187,0	E

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

21. Nota suscrita por el Sr. Félix Riveros Morales, miembro de la Comisión Municipal de Fortalecimiento y Enriquecimiento del Idioma, en la cual remite el artículo periodístico "Comisión Municipal de Defensa del Idioma" para conocimiento y fines que estimen convenientes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que el artículo queda a disposición de los interesados, así mismo felicita a los miembros de la comisión por la labor realizada.

22. Documento CMFL-06-2011, suscrito por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente Comisión Municipal del Idioma, en el cual traslada acuerdos tomados de sesión ordinaria del jueves 24 de febrero del 2011:

- *"Solicitar la antigua Sala de Sesiones del Concejo Municipal para realizar conferencia con el Dr. Fernando Durán Ayanegui para el viernes 11 de marzo de 2011 de 5:00 p.m a 8:00 p.m, considerando el carácter y la connotación Municipal del evento y el vínculo implícito de esta comisión con la Municipalidad de Pérez Zeledón".*
- *"Solicitar el servicio de catering para 100 personas al Sr. Alcalde y la señora Presidenta del Concejo Municipal para la conferencia con el Dr. Ayanegui con la finalidad de atender a los y las participantes".*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se comentó sobre la posibilidad de habilitar el auditorio, agrega que todos están invitados.

23. Copia de OFI-0054-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, referente a la apertura de 20 plazas para funcionarios de confianza en la sesión N° 042-11 celebrada el día 15 de febrero de 2011.

"San Isidro de El General,
25 de febrero de 2011
OFI-0054-11-AIM

Licenciado
Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal

Asunto: Advertencia sobre apertura de plazas para funcionarios de confianza

Estimado señor:

De la lectura del Acta Municipal correspondiente a la sesión ordinaria N° 042-11 celebrada el pasado 15 de febrero de 2011, específicamente en el artículo 6), inciso 30), se presentó una moción que pretendía la apertura de 20 plazas para funcionarios de confianza, amparadas al artículo 118 del Código Municipal.

Si bien es cierto en ese momento la moción no fructificó, comprendemos el interés de su Despacho en la apertura de las plazas y por ello consideramos que muy probablemente se insistirá en el tema. Por ello, con fundamento en las competencias que nos confiere el artículo 22°, inciso d), de la Ley General de Control Interno de "advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento", nos referiremos a continuación a algunos aspectos de la moción presentada en esa oportunidad, partiendo del entendido de que, al ser una moción para la cual se solicitó dispensa de trámite de comisión, y por lo tanto debía ser analizada y votada por el Concejo en la misma sesión, la información aportada en ella era la única con la que contaba el Jerarca Institucional para la toma de una decisión inmediata.

En primera instancia, se señala la necesidad de contratar 20 plazas, pero no se aportan las justificaciones, estudios técnicos, perfiles del puesto y detalle de funciones a realizar, así como su categorización dentro de la estructura orgánica de la institución, elementos que podríamos considerar como mínimos a la luz de la normativa actual para sustentar la necesidad de apertura de una plaza, incluyendo tal y como lo establece la normativa vigente, el criterio profesional de la oficina de Recursos Humanos, esto dentro de la perspectiva de la estructura de puesto, pero además se debe considerar lo referente al impacto financiero de la carga laboral que se propone y la posibilidad de que la creación y financiamiento de tales plazas produzca un incumplimiento en el límite de gasto administrativo establecido en un 40%, de acuerdo con el artículo 93 del Código Municipal.

Y es que, además del impacto económico que estas contrataciones implicarían al presupuesto actual en la cuenta de salarios (que incluye además cargas sociales y pólizas, entre otros), se deben considerar aspectos referentes a equipo de cómputo, mobiliario y materiales de oficina y el consumo de servicios básicos.

Esto sólo en cuanto al monto a invertir, pero se debe indicar también con claridad y acompañado de las justificaciones correspondientes y tomando en consideración las consecuencias administrativas y hasta legales, cuáles serían los proyectos o servicios que se dejarían de financiar para cubrir estas erogaciones, ya que como usted conoce el presupuesto ordinario 2011, tal y como fue aprobado por el Concejo Municipal, ni siquiera solventa las necesidades actuales en materia salarial, dejando al descubierto campos tan urgentes como las suplencias, sin mencionar otros rubros en proyectos y servicios básicos que no cuentan con cobertura para la totalidad del periodo.

Es importante indicar también que no se observa que se haya considerado la restricción del artículo 100 del mismo Código Municipal, que en su párrafo segundo indica que: “El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas plazas, salvo cuando... se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo,...” lo cual indudablemente no corresponde con la situación que se plantea en esta oportunidad.

Mención aparte merece el hecho de que se mociona para que, en tanto se modifican los recursos necesarios, que insistimos no se pueden cuantificar con los datos aportados, las erogaciones de estos salarios se cubran con los recursos del superávit libre. Tal y como lo indicamos en nuestro informe sobre la Gestión Institucional 2010, no es recomendable, de acuerdo con las sanas prácticas, que el destino de estos recursos se vincule a erogaciones de índole permanente, y en este sentido le asesora también el Coordinador de Hacienda Municipal, esto porque no existe ninguna garantía de que se vuelva a contar con estas sumas en el futuro, por lo que no se justifica que se amparen en ellas gastos ordinarios.

Sin embargo, se desprende la moción que la intención es modificar recursos más adelante para cubrir el gasto y que el uso del superávit sea únicamente momentáneo. En este punto, respetuosamente le recordamos que los recursos del superávit (libre o específico) no pueden ser utilizados hasta tanto no se tramite para ello el presupuesto extraordinario correspondiente. Esto, unido al hecho de que el artículo 103 del Código Municipal señala con claridad que “Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra”, nos impone el deber de advertirle que resulta totalmente improcedente el contenido de la moción cuando señala que “el pago de los funcionarios podrá realizarse de manera retroactiva a partir de su respectivo nombramiento”.

Finalmente, consideramos indispensable que de previo a la inclusión de una cantidad tan significativa de plazas la Administración Municipal cuente con el criterio técnico-profesional de los funcionarios responsables de Recursos Humanos, Salud Ocupacional, Asesoría Sociopsicológica y Obras Municipales, con respecto del espacio físico con que cuenta la institución y el clima organizacional que las condiciones de hacinamiento provocan.

Quedamos a la orden para cualquier aclaración que pudiera ser requerida.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica ¿dónde estaba la señora Auditora cuando la Administración anterior, propuso más de 60 plazas?, externa que nunca escuchó un pronunciamiento de ese tipo, e indica que el Concejo no nombró más plazas, ya que no querían más de lo mismo.

Añade que la Administración requiere las herramientas necesarias para el cumplimiento del plan de trabajo presentado por el señor Alcalde Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que le parece importante que la señora Auditora coincida con la posición que presentaron los regidores, ya que además coincide con el esfuerzo que realizaron anteriormente para no saturar a la Municipalidad.

El regidor David Araya Amador señala a la señora Presidenta Municipal que su persona no preguntaría ¿en donde estuvo la señora Auditora?, externa que es una dicha que la misma les prevenga para evitar incurrir en ilegalidades. Así mismo manifiesta que considera muy valioso el informe presentado.

La señora Presidenta Municipal aclara al regidor Araya Amador que no está objetando el contenido del informe presentado por la señora Auditora, sino más bien que nunca ha visto un pronunciamiento de ese tipo por parte de la misma.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que le alegra que la señora Auditora se encuentre activa, además señala espera que puedan trabajar en conjunto para que los proyectos de la Municipalidad mejoren, cita como ejemplo: ambiente, juventud, y condición de la mujer, comparte que en el caso del ambiente requieren dos o tres plazas para poder agilizar el proceso.

El Lic. Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, manifiesta que el pronunciamiento viene a fortalecer la sana administración del municipio, lo cual debe motivar a todos, agrega que el jueves realizará una jornada de trabajo con los señores regidores que deseen participar, con el propósito de analizar el asunto de las plazas.

La señora Presidenta Municipal indica que el Concejo Municipal tomo acuerdo de nombrar temporalmente a una persona para atender la oficina de intermediación de empleo, y a pesar que se solicitó en reiteradas ocasiones que se contratara a una persona con discapacidad, dicha solicitud nunca fue atendida, y nunca observó que la Auditoría se pronunciara al respecto.

24. Nota suscrita por la Licda. Carmen Sandí Jara, Secretaria Comité Seguridad Comunitaria de Barrio Los Chiles, en la cual transcribe acuerdo tomado por el Comité en el acta N° 47, inciso d), para conseguir una partida específica para la compra y colocación de rótulos los cuales serán ubicados en la Comunidad de los Chiles, con el fin de mejorar la identificación y señalización; así como facilitar las direcciones a la hora de llamar una ambulancia, un taxi o dar la dirección a cualquier ciudadano.

Así mismo solicita ayuda para construir la acera ubicada frente a la Plaza de Deportes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, además al Concejo de Distrito Daniel Flores.

25. Nota suscrita por la Sra. Lilliana Sibaja Mora, Presidenta Comité Villas El Ángel, en la cual solicita ayuda económica para la compra de protectores de las lámparas en el sentido de que los indigentes y personas de no sanas costumbres, han dañado mucho las lámparas de alumbrado público y los postes de luz.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, además al Concejo de Distrito San Isidro.

26. Nota suscrita por vecinos de Santa Elena y de la Calle el Chupulún, en la cual solicitan respuesta por escrito sobre el proyecto de construcción de dos puentes en el sector de la calle el Chupulún, el cual se ha estado gestionando desde hace aproximadamente cinco años, indican los señores vecinos que no han recibido respuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

27. Documento UCS-005-11, suscrito por el Sr. Minor Umaña Mena, Gerente de UNCOOSUR, R.L, en el cual solicita el respectivo permiso para el uso del Anfiteatro del Parque Central para realizar el acto inaugural de la Semana Nacional del Cooperativismo, mismo que se llevará a cabo el lunes 25 de abril del 2011, en horario de 4:00 p.m a 10:00 p.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos y a la Administración Municipal.

28. OFI-046-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el que comunica que en el boletín Informativo N° 2, de la Procuraduría General de la República, se publicó dictamen 437-2007 del 10 de diciembre del 2007, en donde se emite criterio acerca de consulta efectuada por el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes acerca de si los miembros del Concejo Municipal tienen potestades para solicitar documentación, a la tesorería y contabilidad municipal de los resultados financieros, bancos, planillas, comprobación de ingresos, listados patentados, informes de morosidad, listado de activos y suministros, declaración de impuesto.

Al respecto dicha Procuraduría indica que los informes que ha solicitado el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes a su propia organización no están protegidos por la confidencialidad que prescribe el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados, y expresa que ese tipo de información era inaccesible.

29. Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en el cual solicita certificación de la sesión ordinaria número 34, artículo n° 4, inciso n° 1), celebrada el día 21 de diciembre del 2010, referente a la realización de la Auditoría Interna de los cuadros de recaudación de impuestos y patentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario municipal y una Auditoría Externa para que evaluara el movimiento económico municipal y de bienes muebles e inmuebles de los últimos ocho años.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda que el Concejo Municipal tomó acuerdo a efectos de que se realizara una auditoría interna y externa, agrega que en la relación de hechos, el martes siguiente la señora Auditora presentó nota indicando que no tenía tiempo, entre otros argumentos para poder realizar el auditoraje interno.

Agrega que en la siguiente sesión se conoció veto interpuesto por la señora Alcaldesa, con fecha 10 de diciembre, indica que en esa oportunidad se hizo saber que el documento no contaba con fecha de ingreso a la Secretaría Municipal, por cuanto al momento de ser conocido en el Concejo, ya el veto se encontraba extemporáneo.

Externa que sorpresivamente se entera que la señora elevó el veto al Tribunal Contencioso Administrativo, sin que el mismo fuera aceptado o rechazado por el Órgano Colegiado, razón por la cual el Tribunal solicita certificación del acta en mención.

Finaliza su intervención indicando que la Secretaría Municipal está atendiendo dicha solicitud, motivo por el cual le solicita se le otorgue tiempo para adjuntar un documento.

30. Nota suscrita por el Sr. Eduardo Sánchez Jiménez, Síndico del Distrito General, en la cual transcribe acuerdo tomado en la reunión Nº 01, celebrada el 28 de febrero del 2011, donde solicita la intervención (bacheo) del camino que da acceso a Peñas Blancas y Palmares, ya que el mismo se encuentra en muy mal estado.

Añade que parece que dicha vía tiene bastante tiempo de estar abandonada ya que observó bacheos hechos por los vecinos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo externa que la calle a la cual hace referencia el síndico Sánchez Jiménez, efectivamente se encuentra deteriorada, razón por la cual solicita a la Administración Municipal atender dicha solicitud lo más pronto posible.

31. Nota suscrita por el Sr. Eduardo Sánchez Jiménez, Síndico del Distrito General, en la cual informa preocupación por el mal estado del puente bailey ubicado en Peñas Blancas y a la vez solicita la intervención inmediata, ya que por dicha vía transitan vehículos pesados los cuales sobre pasan el tonelaje permitido, por lo cual solicitan la coordinación con las instituciones pertinentes de manera que dicho puente se intervenga en forma inmediata.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

32. El regidor Juan Durán Cubillo indica que cree que se cometió una omisión en la nota número 6 del presente artículo, por medio de la cual se nombró al señor Jean Paul Salas Jiménez como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villanueva, Distrito San Isidro, ya que aunque el señor Salas Jiménez es un excelente funcionario, se desempeña como profesor, por lo cual no puede ser miembro de la Junta de Educación, debido a que sería juez y parte.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que cada nómina cuenta con el visto bueno del Asesor Supervisor, razón por la cual el Concejo Municipal da trámite a las solicitudes entendiendo que la información es totalmente válida.

El síndico Enrique Brenes Navarro, aclara que el señor Salas Jiménez sí puede participar en la Junta de Educación, siempre y cuando no sea funcionario del circuito al cual pertenece dicha institución, razón por la cual el Asesor Supervisor le otorga el visto bueno.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Se refiere al mal estado de las calles de Lomas de Cocorí, agrega que en meses anteriores se realizó una intervención y quedaron dos pasos obstruidos, razón por la cual indica al señor Alcalde Municipal que los vecinos solicitan la intervención inmediata.
 - b. Comenta sobre el proyecto Lotificación Arizona, el cual se está gestionando desde hace trece años, agrega que por parte del Concejo Municipal ya no tienen pendientes, debido a que tomaron todas las acciones de su competencia.

Externa que el señor Alcalde se ha encargado de realizar los trámites correspondientes ante el INVU, razón por la cual le solicita presentar para la próxima semana un informe, a efectos de poder brindar respuesta a los beneficiarios.
 - c. Solicita al señor Alcalde una valoración de los caminos que se han estado formulando y que no han sido atendidos, sobre todo los que tienen que ver con puentes.
 - d. Recuerda la jornada de trabajo programada para el día jueves 03 de marzo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON QUINCE MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal